

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 27 de Febrero de 2026

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968358600
(C.I.F. P-3003000 A)



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO.-

Sesión Ordinaria del día 27 de Febrero de 2026.- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la siguiente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN** relativa al expediente 2025/049/000028 y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:

LA CONCEJAL-SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 27 de Febrero de 2026

Fecha documento: 24 de Febrero de 2026

FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 24 de Febrero de 2026

2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSE FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 24 de Febrero de 2026

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004-Murcia
T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)

Ayuntamiento
de Murcia

El Concejal Delegado de Movilidad, Gestión Económica y Contratación, ha examinado el expediente del Servicio de Transportes nº 2025/049/000028 promovido por la SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL TRANVÍA DE MURCIA S.A. (A-85654176), relativo a actualización de la mensualidades abonadas de de enero a diciembre de 2024 (en base a la liquidación aprobada en 2023), y a la vista del informe de los técnicos municipales que obra en el expediente, somete a la Junta de Gobierno para su aprobación la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERO.- Por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de febrero de 2025 se aprobó la liquidación correspondiente al ejercicio 2023 por importe de 21.791.845,00 euros, sirviendo esta como base para las liquidaciones mensuales del contrato “CONCESIÓN DE OBRA PUBLICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL TRANVÍA DE MURCIA S.A”.

SEGUNDA.- Con motivo del referido acuerdo, los abonos a cuenta correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2024 deberían haber ascendido a un total de 1.815.987,08 euros mensuales en lugar de 1.309.720,83 euros que correspondían a la liquidación de 2022.

TERCERO.- Procede en este momento actualizar la diferencia acumulada en dicho periodo que asciende a la cantidad de 506.266,25 euros al mes, lo que hace un total de 6.075.195,00€.

CUARTO. Existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 049/4411/47905, tal y como se indica en los documentos contables ADO, con número de operación contable 920260003242 por importe de 6.075.195,00€ correspondiente a la convocatoria BNDS con nº marginal 100013.

QUINTO. Consta en el expediente informe técnico emitido por el Ingeniero de Caminos del Servicio de Transportes, que manifiesta su conformidad con la solicitud e informe presentado, sin perjuicio de su comprobación y comparación con los informes de liquidación de meses posteriores, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

SEXTO.- Por la Intervención General con fecha 24 de febrero de 2026, se ha emitido informe de conformidad con la operación contable ADO 920260003242, en la aplicación presupuestaria 049/4411/47401 del presente ejercicio.

FIRMADO

1.- CONCEJAL SECRETARIA JUNTA DE GOBIERNO, MARIA DE LAS MERCEDES BERNABE PEREZ, a 27 de Febrero de 2026

Fecha documento: 24 de Febrero de 2026

FIRMADO

1.- DIRECTORA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 24 de Febrero de 2026

2.- CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN, JOSE FRANCISCO MUÑOZ MORENO, a 24 de Febrero de 2026

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004-Murcia
T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



Ayuntamiento
de Murcia

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, y en los términos previstos en el art. 127 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, y demás normativa local aplicable, corresponde a la Junta de Gobierno la adopción del presente acuerdo,

SE ACUERDA:

PRIMERO. Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto que asciende a 6.075.195,00€, en concepto de actualización de la diferencia en la liquidación mensual correspondiente a los meses de enero a diciembre de 2024, aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de febrero de 2025, a favor de la empresa concesionaria TRANVÍA DE MURCIA S.A. (A-85654176), cuyo gasto deberá imputarse en la aplicación presupuestaria 049/4411/47905, con el número de operación ADO 920260003242.

SEGUNDO.- El presente acuerdo deberá incorporarse para la tramitación del correspondiente procedimiento reglamentario que culmine con la aprobación de la liquidación correspondiente al año 2024 del contrato “CONCESIÓN DE OBRA PUBLICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL TRANVÍA DE MURCIA S.A”.

EL CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD, GESTIÓN
ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN

(Documento firmado electrónicamente)